

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 25** *ORDEN 2195/2024, de 16 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1326/2024, de 13 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2024), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden de la Consejería de Sanidad 1326/2024, de 13 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2024), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Los puestos de trabajo 7805, 62725, 800220, 800342 y 800357 se adjudican a las funcionarias que figuran en el Anexo. Los puestos de trabajo 6732, 25239, 25244, 48918, 50631 y 800238 se declaran desiertos.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2024.—La Consejera de Sanidad, por delegación (Orden 440/2022, de 28 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ALIMENTARIOS UNIDAD TECNICA DE REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS SECCION DE NOTIFICACIÓN DE ALIMENTOS ESPECIALES Puesto de Trabajo: 800342 Denominación : SEC. NOTIFICACION DE ALIMENTOS ESPECIALES Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 20.317,44	Cód. identificación: ***5662** Apellidos y Nombre: HERRERO DOMINGUEZ, GISELA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ALIMENTARIOS UNIDAD TECNICA DE REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Puesto de Trabajo: 7648 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DE CALIDAD Y FRAUDE ALIMENTARIO SECCION DE CONTROL DE PUBLICIDAD ALIMENTARIA Puesto de Trabajo: 48918 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ALIMENTARIOS UNIDAD TECNICA DE REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS SECCION DE REGISTRO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Puesto de Trabajo: 25239 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES EN SALUD Puesto de Trabajo: 25244 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES EN SALUD Puesto de Trabajo: 50631 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES EN SALUD Puesto de Trabajo: 62725 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	Cód. identificación: ***5289** Apellidos y Nombre: CARVAJAL DE LA PURIFICACION,NATALIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DE CONTROL OFICIAL DE MATADEROS UNIDAD DE MATADEROS ZONA BASICA B Puesto de Trabajo: 800409 Denominación : DIRECTOR TECNICO SANITARIO Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 17.926,44

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE CONTROL OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Puesto de Trabajo: 800220 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	Cód. identificación: ***6698** Apellidos y Nombre: ARTERO SEGURA, ROSA MARIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL AREA DE CONTROL OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Puesto de Trabajo: 800437 Denominación : INSPECTOR (VETERINARIO) Grupo : A N.C.D. : 24 C. Especifico : 15.900,84
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DE CALIDAD Y FRAUDE ALIMENTARIO SECCION DE CONTROL DE INSPECCION Puesto de Trabajo: 6732 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.139,88	DESIERTO	

(03/20.774/24)

